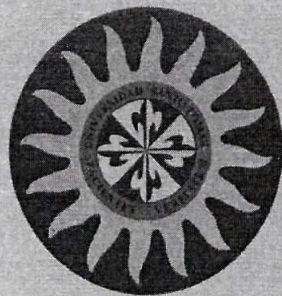


República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Danitza Magueth Ramos Cendales

C.C. 1.082.932.763 de Santa Marta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá

El 5 de diciembre de 2018

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2422.4010.05-12-2018

Folio 61 Libro 23

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena



Confiere el título de

Abogado

A

Danitzza Magueth Ramos Cendales

C.C. No. 1.082.932.763 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 6 días del mes Diciembre de 2013

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 037 del libro de Diplomas 40 de la Universidad del Magdalena



Vicerrectoría Académica

Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico

CERTIFICA:

Que DANITZA MAGUETH RAMOS CENDALES identificado con código estudiantil No. 2007243037 y C.C.No. 1082932763 cursó en el período académico 2012-I el décimo (10) semestre del programa DERECHO - FACULTAD DE HUMANIDADES perteneciente a esta Institución, aprobado mediante código SNIES:17866. Cursando las siguientes asignaturas y obteniendo los siguientes resultados:

Código	Asignatura	Definitiva	Creditos
104305	CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION IV	A	0
104302	DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	400	3
094305	ELECTIVA PROFESIONAL V	490	2
104304	ELECTIVA PROFESIONAL VI	427	2
104301	PENSAMIENTO POLITICO COLOMBIANO	445	3
104306	SEMINARIO DE ACTUALIZACION II	400	0
104303	SIMULACION EN EL AULA Y PRACTICA PROFESIONAL	350	4

PROMEDIOS PONDERADOS

Situación Académica	
Semestre 412	Acumulado 388
TERMINÓ ACADÉMICAMENTE	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Santa Marta el día jueves 9 de mayo de 2013.

Pin de Verificación:191252007243037

Puede verificar la autenticidad de este documento en la página
<http://admisiones.unimagdalena.edu.co/estudiantes/Certificados/consultor.jsp>

Este certificado tiene vigencia de un mes a partir de la fecha expedición y es válido para la empresa

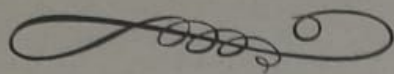
AL INTERESADO

Aprobado mediante resolución 05 del 27 de Octubre de 1958-NIT 891780111-8. Código DANE 12470010258

Correo electrónico: admisiones@unimagdalena.edu.co

Telefonos: 4302046--Ext:139--212

Acta de Grado



Republica De Colombia Instituto "La Milagrosa"

Aprobado por resolución No. 465 de septiembre 29
de 2000 emanada de la Secretaría de Educación Distrital
Santa Marta - Magdalena

En la ciudad de Santa Marta a los dos (2) días del mes de diciembre del año de 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de undécimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO "LA MILAGROSA". Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialización en Comercio, según Resolución Número No. 465 de septiembre 29 de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las educandas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO** a la graduanda cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

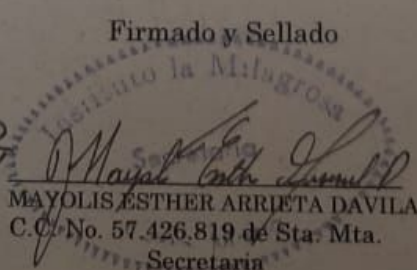
No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
45	DANITZA MAGUETH RAMOS CENDALES	T.I. 901013-61216 Santa Marta

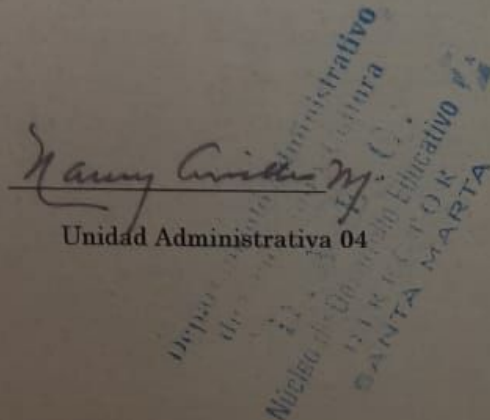
Es fiel copia tomada del Acta Original No. 32 de fecha diciembre dos (2) de 2006 que consta de sesenta y cinco (65) estudiantes graduadas, comienza con el nombre de MARÍA PAOLA ÁLVAREZ PUERTA y se cierra con el nombre de MARÍA ALEJANDRA VILLALBA CASTAÑEDA. Firmado y sellado por HNA. HAYDÉE AMADO PARRA (Rectora) y MAYOLIS ESTHER ARRIETA DAVILA (Secretaria).

Dado en Santa Marta a los dos (2) días del mes de diciembre de 2006.

Firmado y Sellado


Dirección
HNA. HAYDÉE AMADO PARRA
C.C. No. 27.556.151 de Cúcuta
Rectora


Mayolís Esther Arrieta Davila
C.C. No. 57.426.819 de Sta. Mta.
Secretaria


Unidad Administrativa 04
Santa Marta